Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Consejo Nacional de Televisión

Consultas, reclamos o sugerencias al Consejo Nacional de Televisión

Última actualización: 19 febrero, 2026

Descripción

Como persona natural o jurídica, envía sugerencias, reclamos, consultas, felicitaciones o sugerencias al Consejo Nacional de Televisión (CNTV).

Realiza el trámite durante todo el año **en el sitio web y en la oficina del CNTV**.

Haz el trámite

- A través del **sitio web del Consejo Nacional de Televisión**, con tu ClaveÚnica.
- En la oficina central del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), ubicada en Mar del Plata 2147, Providencia.

Importante: si realizas el trámite en línea, obtendrás una respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles. Si tu solicitud es presencial, podrás recibir una respuesta inmediata, dependiendo de tu caso.